



SS 33243.

Administrativo

**AUTORIZÁSE LA PARTICIPACIÓN DE
SERVIDORES ESTATALES, EN EL XVII
CONGRESO CHILENO DE INGENIERIA
DE TRANSPORTE.**

SANTIAGO, 07 OCT 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1063

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 26 a 31 del DFL 29 de 2005 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº20.798, de Presupuestos del Sector Público de 2015; en la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014, que Aprobó el Plan Anual de Capacitación inserto en el Sistema de Monitoreo del desempeño institucional que forma parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2015, de la Subsecretaría de Transportes; en los antecedentes presentados por la Unidad de Capacitación y Formación de esta Subsecretaría; el Decreto Supremo Nº60, de 11 de marzo de 2014, que nombra a don Cristian Bowen Garfias, en el cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan Anual Capacitación 2015 aprobado a través de la Resolución Exenta Nº825, de fecha 26 de diciembre de 2014, consideró recursos para la asistencia a Congresos.

2. Que mediante correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2015, de la Secretaria Ejecutiva de CONASET, se autorizó la participación de servidores estatales, en el XVII Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte organizado por la Universidad del Bío Bío, que se realizará del 13 al 15 de octubre de 2015, en horario de 9:00 a 19:00 horas, ubicado en Hotel Terrano, San Martín 343 Avda. Collao Nº 1202, de la ciudad de Concepción.

Cabe señalar que, el valor de la inscripción de cada participante en el citado Congreso, asciende a \$70.000.- (setenta mil pesos).

RESUELVO:

1. DESIGNASE a los servidores estatales que se individualizan en el cuadro inserto más adelante, para participar en el XVII Congreso Chileno de Ingeniería de Transporte:

Rut	Nombre	Estamento	Calidad Jurídica	Unidad	Programa
16.536.778-2	CRUCES VALERIO RODRIGO ALEJANDRO	Profesional	Contrata	CONASET	05
13.927.855-0	OLATE OPAZO CRISTIAN MAURICIO	Profesional	Honorario	CONASET	05

2. **PÁGUESE** a la Universidad del Bio-Bio, RUT: 60.911.006-6, la suma de \$140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos), que corresponde a la inscripción de los participantes individualizados en el resuelvo precedente. El pago se realizará de forma anticipada, a través de transferencia bancaria a la cuenta corriente Corpbanca N°61-084445, (contacto Angelina Córdova, correo electrónico: acordova@ubiobio.cl).

3. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la participación en el XVII congreso de Ingeniería en Transporte, de los servidores públicos individualizados en el resuelvo primero de la presente resolución exenta y que asciende a la suma de \$140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos), al ítem 22-11-002, del Programa 05 Fiscalización y Control (CONASET) del presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General de Transportes, autorizados por la Ley N°20.798, citada en el visto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN BOWEN GARFIAS
Subsecretario de Transportes



DISTRIBUCIÓN

- Interesados
- Dpto. de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería
- Unidad de Capacitación y Formación
- Dpto. Desarrollo de Personas
- Dpto. Administrativo
- Oficina de Partes.

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 140.000
ID Sigfe	: 120073
Imputación	: 1301052211002
Presupuesto	\$ 2775 000
Acumulado	\$ 1310 000
Disponibilidad	\$ 1304 010
Responsable	: CAS SA
Fecha	: 01-10-15